



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI
PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN GEX 1761/2022: CONTRATO DE OBRA
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE MEJORA DE URBANIZACIÓN
C/ VIRGEN DEL ROMERO DE AZUEL.-**

En Cardeña siendo las diez horas del día 13 de enero de 2023, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardeña.
- **VOCALES:**
 - Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardeña.
 - Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña.
- **VOCAL-SECRETARIA:** Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardeña.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO, presentado por los licitadores que han optado al procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 29 de noviembre de 2022, cuyo importe de licitación es 152.082,12 € y 31.937,25 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

A continuación se da cuenta de las empresas licitadoras que han presentado proposiciones:

<u>NOMBRE DE LA EMPRESA</u>	<u>FECHA DE PRESENTACIÓN/ REGISTRO DE ENTRADA</u>	<u>NÚM. REGISTRO DE ENTRADA</u>
GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, SL	19/12/2022	2020/2022
VIGUECONS ESTÉVEZ, SL	21/12/2022	2029/2022

Código seguro de verificación (CSV):

3985 3886 5652 EB41 93DA



398538865652EB4193DA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 13-01-2023

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 13-01-2023

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 13-01-2023

...y 1 más

PROBISA,VÍAS Y OBRAS, SL	22/12/2022	2037/2022
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	ACREDITA REMISIÓN POR CORREO EL 22/12/2022 A LAS 11:02:14 h. REGISTRO DE ENTRADA EL 23/12/2022	2055/2022

La Mesa procede a la evaluación y clasificación de las ofertas, admitiendo las ofertas al cumplir lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EMPRESAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN.

<u>NOMBRE DE LA EMPRESA</u>	<u>CIF</u>
GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, SL	B-11.358.934
VIGUECONS ESTÉVEZ, SL	B-14.499.792
PROBISA, VÍAS Y OBRAS, SL	B-85.826.899
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	B-14.333.447

Según lo establecido en la Cláusula Décima: Criterios de Adjudicación, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un único criterio de adjudicación: EL MEJOR PRECIO OFERTADO, siendo el presupuesto base de licitación (IVA incluido) 184.019,37 €.

La Mesa determina el porcentaje global de cada oferta (PBGI) de acuerdo con la fórmula contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con lo siguiente:

<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)</u>	<u>PORCENTAJE DE BAJA GLOBAL</u>
GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, SL	178.001,93 €	3,27 %
VIGUECONS ESTÉVEZ, SL	174.321,55 €	5,27 %
PROBISA, VÍAS Y OBRAS, SL	155.680,38 €	15,40 %
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	181.590,31 €	1,32 %

A partir de las bajas globales de las ofertas presentadas, se determina la baja global media

Código seguro de verificación (CSV):



3985 3886 5652 EB41 93DA

398538865652EB4193DA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 13-01-2023

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 13-01-2023

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 13-01-2023

...y 1 más



que sirve de base para determinar el porcentaje a partir del cual la baja se considera anormal o desproporcionada:

– BAJA GLOBAL MEDIA _____ 6,32 %

Comprobado que han concurrido un total de cuatro empresas licitadoras, y que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece: “... se considerarán, en principio, desproporcionadas o anormales las ofertas cuyos porcentajes de baja global se encuentren en los siguientes supuestos:

... // ...

4.- Cuando concurran cuatro o más licitadores, aquellos cuyo porcentaje de baja global sea superior en más de 7 unidades porcentuales a la baja global media de las ofertas presentadas...”

Considerando que la empresa PROBISA, VÍAS Y OBRAS, SL, presenta una baja global superior en más de 7 unidades porcentuales a la baja global media, al suponer un 9,08 % se aprecia que, en principio, se encuentra la oferta en presunción de anormalidad.

De acuerdo con lo anterior la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Requerir a la empresa PROBISA, VÍAS Y OBRAS, SL, para que en el plazo de diez días naturales, presente una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Publicar el acta de la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, para general conocimiento de las empresas licitadoras.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día 13 de enero de 2023, extendiéndose la presente acta que firman todos sus miembros.



LA PRESIDENTA

Fdo. Catalina Barragán Magdaleno

VOCAL

Fdo. Ana María Pizarro Cachinero

VOCAL-SECRETARIA

Fdo.Purificación Medina Jurado

VOCAL

Fdo.: Josefa Cachinero Vidal

Código seguro de verificación (CSV):

3985 3886 5652 EB41 93DA



398538865652EB4193DA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 13-01-2023

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 13-01-2023

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 13-01-2023

...y 1 más



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN GEX 1761/2022: CONTRATO DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE MEJORA DE URBANIZACIÓN C/ VIRGEN DEL ROMERO DE AZUEL.-

En Cardeña siendo las diez horas del día 27 de enero de 2023, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardeña.
- **VOCALES:**
 - Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardeña.
 - Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña.
- **VOCAL-SECRETARIA:** Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardeña.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la formalización de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN del contrato de obras por procedimiento abierto simplificado: MEJORA DE URBANIZACIÓN C/ VIRGEN DEL ROMERO DE AZUEL.

Comprobado que en sesión celebrada por la Mesa de Contratación, el día 13 de enero de 2023, se procedió al cálculo de la baja global de cada empresa y posteriormente a la baja global media, de conformidad con lo siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

B544 5C6D 2A70 8385 8F02



B5445C6D2A7083858F02

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 30-01-2023

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 30-01-2023

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 30-01-2023

...y 1 más

<u>“EMPRESA LICITADORA</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)</u>	<u>PORCENTAJE DE BAJA GLOBAL</u>
GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, SL	178.001,93 €	3,27 %
VIGUECONS ESTÉVEZ, SL	174.321,55 €	5,27 %
PROBISA, VÍAS Y OBRAS, SL	155.680,38 €	15,40 %
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	181.590,31 €	1,32 %

A partir de las bajas globales de las ofertas presentadas, se determina la baja global media que sirve de base para determinar el porcentaje a partir del cual la baja se considera anormal o desproporcionada:

– BAJA GLOBAL MEDIA _____ 6,32 %

Comprobado que han concurrido un total de cuatro empresas licitadoras, y que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece: “... se considerarán, en principio, desproporcionadas o anormales las ofertas cuyos porcentajes de baja global se encuentren en los siguientes supuestos:

... // ...

4.- Cuando concurran cuatro o más licitadores, aquellos cuyo porcentaje de baja global sea superior en más de 7 unidades porcentuales a la baja global media de las ofertas presentadas...”

Considerando que la empresa PROBISA, VÍAS Y OBRAS, SL, presenta una baja global superior en más de 7 unidades porcentuales a la baja global media, al suponer un 9,08 % se aprecia que, en principio, se encuentra la oferta en presunción de anormalidad.

De acuerdo con lo anterior la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Código seguro de verificación (CSV):

B544 5C6D 2A70 8385 8F02



B5445C6D2A7083858F02

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 30-01-2023

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 30-01-2023

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 30-01-2023

...y 1 más



PRIMERO.- *Requerir a la empresa PROVISA, VÍAS Y OBRAS, SL, para que en el plazo de diez días naturales, presente una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.”*

Comprobado que con fecha 20 de enero de 2023, número de registro electrónico 016/RT/E/2023/126, se presenta por la empresa PROBISA, VÍAS Y OBRAS, SL, justificación documental de las circunstancias que le permiten ejecutar dicha obra en las condiciones ofertadas,

Visto que, con fecha 25 de enero de 2023, se emite INFORME TÉCNICO por el Arquitecto al servicio del Ayuntamiento, Técnico redactor del Proyecto Técnico, en los siguientes términos:

“Según lo establecido en la ley de aplicación, se deberá justificar el ahorro en la construcción, las soluciones técnicas, suministros y cumplimiento de obligaciones sociales y laborales.

La empresa presenta memoria justificativa con el coste de ejecución de obra ajustando beneficios, desarrollo de sus precios unitarios, disposición de maquinaria y personal propio para la ejecución de la obra, así como cartas de compromiso y ofertas de proveedores.

Se informa que una vez analizada la documentación presentada por la empresa de referencia para la aceptación de la oferta de ejecución de obras de urbanización en calle Virgen de Romero, se considera adecuada la justificación técnica y de valoración.

Por todo lo anterior, se informa que dicha oferta se considera válida para ser aceptada dentro del proceso de licitación abierta. “

De conformidad con lo indicado la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato por el orden que se indica:

Código seguro de verificación (CSV):

B544 5C6D 2A70 8385 8F02



B5445C6D2A7083858F02

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 30-01-2023

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 30-01-2023

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 30-01-2023

...y 1 más

	<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)</u>
1	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, SL	155.680,38 €
2	VIGUECONS ESTÉVEZ, SL	174.321,55 €
3	GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, SL	178.001,93 €
4	CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	181.590,31 €

SEGUNDO.- Requerir a la empresa PROBISA, VÍAS Y OBRAS, SL, para que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva.

TERCERO.- Publicar el acta de la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, para general conocimiento de las empresas licitadoras.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día 27 de enero de 2023, extendiéndose la presente acta que firman todos sus miembros.

LA PRESIDENTA

VOCAL-SECRETARIA

Fdo. Catalina Barragán Magdaleno

Fdo. Purificación Medina Jurado

VOCAL

VOCAL

Fdo. Ana María Pizarro Cachinero

Fdo.: Josefa Cachinero Vidal

Código seguro de verificación (CSV):



B544 5C6D 2A70 8385 8F02

B5445C6D2A7083858F02

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 30-01-2023

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 30-01-2023

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 30-01-2023

...y 1 más



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI
PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN GEX 3559/2022: CONTRATO DE OBRA
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE MEJORA DE ACCESO A
CARDEÑA POR EL CAMINO DE EL CEREZO.-**

En Cardeña siendo las diez horas del día 12 de diciembre de 2022, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardeña.

- **VOCALES:**

- Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardeña.

- Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña.

- **VOCAL-SECRETARIA:** Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardeña.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO, presentado por los licitadores que han optado al procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 29 de noviembre de 2022, cuyo importe de licitación es 69.337,58 € y 14.560,89 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

A continuación se da cuenta de las empresas licitadoras que han presentado proposiciones:

- EL RABI, EXCAVACIONES Y TRANSPORTES, SL
- LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL

Código seguro de verificación (CSV):

073C 3533 FD90 C6FF 5E8A



073C3533FD90C6FF5E8A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 13-12-2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 13-12-2022

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 13-12-2022

...y 1 más

La Mesa procede a la evaluación y clasificación de las ofertas, admitiendo las ofertas al cumplir lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Según lo establecido en la Cláusula Décima: Criterios de Adjudicación, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un único criterio de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, cuantificables automáticamente, puntuándose de forma decreciente:

- Propuesta de mejoras.

Criterios cuantificables automáticamente:

BLOQUE 1: Mejora de calidad de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Mejora de revestimiento de cuentas.

Memoria Descripción: Consiste en la mejora del revestimiento de cunetas existente con la limpieza y reparación de la misma en su encuentro con los muros de mampostería linderos y en camino de actuación, con la reposición de mortero y las piezas de pizarra en mal estado o perdidas.

Mediciones y presupuesto: 250.00 Ml. Chapado de pizarra irregular, de 3-5 cm. de espesor, recibido con mortero de cemento y arena de río M 10 según UNE-EN 998-2, i/rejuntado, limpieza y p.p. de costes indirectos, según NTE-RPC-8.

3.282,97 €

Valoración: 10 puntos

BLOQUE 2: Mejora de calidad de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Mejora de jardinería.

Memoria Descripción: Consiste en la mejora de la jardinería de la zona de acceso afectada por la actuación, con la reparación de riego en los distintos parterres.

Mediciones y presupuesto: 5 Ud. Instalación realizada empotrada en suelo con tubería de Polibutileno (PB), según norma UNE 53415, sin incluir ascendente, con p.p. de accesorios

Código seguro de verificación (CSV):

073C 3533 FD90 C6FF 5E8A



073C3533FD90C6FF5E8A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 13-12-2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 13-12-2022

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 13-12-2022

...y 1 más



del mismo material o metálicos en transición y protección con tubo corrugado o aislamiento según normativa vigente, en módulo de riego por parterre con línea de goteros de 10 m, totalmente instalada según CTE/ DB-HS 4 suministro de agua y probada a 20 Kg/cm2. de presión, conexión a red existente y reparación de pavimento de urbanización.

2.197,29 €

Valoración: 7 puntos

BLOQUE 3: Mejora de calidad de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Mejora de iluminación.

Memoria Descripción: Consiste en la mejora de la dotación y calidad del mobiliario urbano de la zona afectada por la actuación reparando la iluminación de la zona con luces empotrados en suelo anti vandalismo

Mediciones y presupuesto: 5 Ud. Aplique exterior mural empotrado suelo, estanco, realizado en fundición de aluminio con difusor de policarbonato opal, i/lámpara led compacta 20 w. grado de protección IP 54/CLASE I, portalámparas, replanteo, montaje, cableado, pequeño material y conexionado.

2.166,61 €

Valoración: 5 puntos.

<u>MEJORAS</u>	<u>LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL</u>	<u>EL RABI, EXCAVACIONES Y TRANSPORTES, SL</u>
1	10 puntos	10 puntos
2	7 puntos	7 puntos
3	5 puntos	---
TOTAL	22 puntos	17 puntos

Una vez comprobado en el Registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las

Código seguro de verificación (CSV):

073C 3533 FD90 C6FF 5E8A



073C3533FD90C6FF5E8A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 13-12-2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 13-12-2022

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 13-12-2022

...y 1 más

empresas están debidamente constituidas, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no están incursas en prohibición para contratar, la MESA DE CONTRATACIÓN, ACUERDA proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL. Requerir a la empresa LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL, para que en el plazo de dos días hábiles presente:

– Certificados de estar al corriente con la Hacienda Estatal, Autonómica y Seguridad Social.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día 12 de diciembre de 2022, extendiéndose la presente acta que firman todos sus miembros.

LA PRESIDENTA

VOCAL-SECRETARIA

Fdo. Catalina Barragán Magdaleno

Fdo.Purificación Medina Jurado

VOCAL

VOCAL

Fdo. Ana María Pizarro Cachinero

Fdo.: Josefa Cachinero Vidal

Código seguro de verificación (CSV):

073C 3533 FD90 C6FF 5E8A



073C3533FD90C6FF5E8A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 13-12-2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 13-12-2022

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 13-12-2022

...y 1 más



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI
PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN GEX 2114/2022: CONTRATO DE OBRA
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE REPARACIÓN Y MEJORA DEL
CAMINO DE MADEREROS, II FASE.-**

En Cardeña siendo las diez horas y quince minutos del día 12 de diciembre de 2022, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardeña.
- **VOCALES:**
 - Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardeña.
 - Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña.
- **VOCAL-SECRETARIA:** Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardeña.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO, presentado por los licitadores que han optado al procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 29 de noviembre de 2022, cuyo importe de licitación es 61.908,25 € y 13.000,73 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

A continuación se da cuenta de las empresas licitadoras que han presentado proposiciones:

- EL RABI, EXCAVACIONES Y TRANSPORTES, SL
(Presentación el día 7 de diciembre de 2022, núm. de registro de entrada 1955)
- LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL

Código seguro de verificación (CSV):

7833 ED8B 85BB 1D95 322A



7833ED8B85BB1D95322A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 12-12-2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 12-12-2022
CACHINERO VIDAL JOSEFA el 12-12-2022

...y 1 más

(Presentación el día 9 de diciembre de 2022, núm. de registro de entrada 1962)

La Mesa procede a la evaluación y clasificación de las ofertas, admitiendo las ofertas al cumplir lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

I.- EMPRESAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN.

- EL RABI EXCAVACIONES Y TRANSPORTES, SL
- LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL

Según lo establecido en la Cláusula Décima: Criterios de Adjudicación, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un único criterio de adjudicación: EL MEJOR PRECIO OFERTADO.

La Mesa determina el porcentaje global de cada oferta (PBGI) de acuerdo con la fórmula contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con lo siguiente:

<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>	<u>PORCENTAJE DE BAJA GLOBAL</u>
EL RABI, EXCAVACIONES Y TRANSPORTES, SL	73.758,97 €	1,53 %
LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	68.582,80 €	8,44 %

Comprobado que han concurrido un total de dos licitadores y el porcentaje de baja global no superior en más de 14 unidades porcentuales a la baja global del otro licitador, se comprueba que ninguna empresa se encuentra en situación de anormalidad o baja desproporcionada.

A los visto de lo anterior la MESA DE CONTRATACIÓN clasifica por el orden que se indica a las empresas licitadoras:

<u>NÚM</u>	<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>
1	LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	68.582,80 €
2	EL RABI, EXCAVACIONES Y TRANSPORTES, SL	73.758,97 €

De conformidad con lo indicado anteriormente la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Código seguro de verificación (CSV):

7833 ED8B 85BB 1D95 322A



7833ED8B85BB1D95322A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 12-12-2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 12-12-2022

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 12-12-2022

...y 1 más



Ayuntamiento de Cardena

PRIMERO.- Proponer al 6rgano de contrataci6n la adjudicaci6n del contrato por el orden anteriormente se~alado, y que se requiera a la empresa LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL, como licitador que ha presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de dos d~as h~biles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presenta la documentaci6n justificativa de estar al corriente con sus obligaciones con la Hacienda Estatal, Aut6n mica y con la Seguridad Social.

SEGUNDO.- Publicar la presente acta de la Mesa de Contrataci6n en la Plataforma de Contratos del Sector P6blico, para general conocimiento de las empresas licitadoras.

Y no habiendo m~s asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesi6n, siendo las diez horas y treinta minutos del d~a 12 de diciembre de 2022, extendi6ndose la presente acta que firman todos sus miembros.

LA PRESIDENTA

VOCAL-SECRETARIA

Fdo. Catalina Barrag6n Magdaleno

Fdo. Purificaci6n Medina Jurado

VOCAL

VOCAL

Fdo. Ana Mar~a Pizarro Cachinero

Fdo.: Josefa Cachinero Vidal

C6digo seguro de verificaci6n (CSV):

7833 ED8B 85BB 1D95 322A



7833ED8B85BB1D95322A

Este documento es una copia en papel de un documento electr6nico. El original podr~ verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 12-12-2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 12-12-2022

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 12-12-2022

...y 1 m~s



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI
PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN GEX 2011/2021, CONTRATO DE OBRA
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA
DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ANIMAL EN LA C/ JOSÉ
PÉREZ, NÚM. 57, DE CARDEÑA.**

En Cardena siendo las diez horas del día 7 de marzo de 2022, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCALES:**
 - Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardena.
 - Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCAL-SECRETARIA:** Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardena.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO, presentado por los licitadores que han optado al procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 4 de febrero de 2022, cuyo importe de licitación es 83.560,00 € y 17.547,60 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Código seguro de verificación (CSV):

2397 5367 E709 24E7 46A2



(23)975367E70924E746A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más

A continuación se da cuenta de las empresas licitadoras que han presentado proposiciones:

- LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL
- LORENZETTI, SL
- CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL

La Mesa procede a la evaluación y clasificación de las ofertas, admitiendo las ofertas al cumplir lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Según lo establecido en la Cláusula Décima: Criterios de Adjudicación, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un único criterio de adjudicación: EL MEJOR PRECIO OFERTADO.

Las propuestas presentadas por los licitadores se valoran, con un máximo de 100 puntos, mediante la determinación previa del importe global ponderado de cada oferta, utilizando la siguiente fórmula:

$$PBGi = 100 \times \left[1 - \frac{\text{Oferta económica}}{\text{Precio de licitación}} \right]$$

De tal manera que la puntuación de 100 puntos corresponderá a la oferta con menor precio de licitación no incurso, con carácter definitivo, en anomalía o desproporción, y la mínima de cero puntos corresponderá a la oferta coincidente con el precio de licitación, y el resto de ofertas se valorarán proporcionalmente a su bajada.

Código seguro de verificación (CSV):

2397 5367 E709 24E7 46A2



(23)975367E70924E746A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más



Ayuntamiento de Cardena

Realizada la apertura de SOBRES B: PROPOSICIÓN ECONÓMICA, se obtiene el siguiente resultado:

<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA</u>	<u>IVA</u>
LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	79.990,00 €	16.797,90 €
LORENZETTI, SL	83.402,07 €	17.514,43 €
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	79.382,00 €	16.670,22 €

La Mesa determina el porcentaje global de cada oferta (PBGI) de acuerdo con la fórmula contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con lo siguiente:

<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>PORCENTAJE DE BAJA GLOBAL</u>
LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	4%
LORENZETTI, SL	0,19%
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	5%

A partir de las bajas globales de las ofertas presentadas, se determina la baja global media que sirve de base para calcular el porcentaje a partir del cual la baja se considera anormal o desproporcionada:

- BAJA GLOBAL MEDIA ----- 3,06 %

Comprobado que han concurrido un total de tres empresas y que ninguna empresa presenta un porcentaje global superior en más de 7 unidades porcentuales a la baja global media de las ofertas presentadas, se comprueba que ninguna empresa se encuentra en situación de anomalía o baja desproporcionada.

Código seguro de verificación (CSV):

2397 5367 E709 24E7 46A2



(23)975367E70924E746A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más

A los visto de lo anterior la MESA DE CONTRATACIÓN clasifica por el orden que se indica a las empresas licitadoras:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	96.052,22 € (IVA incluido)	100
LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	96.787,90 € (IVA incluido)	80
LORENZETTI, SL	100.916,50 € (IVA incluido)	3,8

De conformidad con lo indicado anteriormente la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato por el orden anteriormente señalado, y que se requiera a la empresa CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL, como licitador que ha presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos o que hace referencia el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEGUNDO.- Publicar la presente acta de la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, para general conocimiento de las empresas licitadoras.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta que firman todos los miembros.

Código seguro de verificación (CSV):

2397 5367 E709 24E7 46A2



(23)975367E70924E746A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más



**Ayuntamiento
de Cardena**

LA PRESIDENTA

VOCAL-SECRETARIA

Fdo. Catalina Barragán Magdaleno

Fdo.Purificación Medina Jurado

VOCAL

VOCAL

Fdo. Ana María Pizarro Cachinero

Fdo.: Josefa Cachinero Vidal

Código seguro de verificación (CSV):

2397 5367 E709 24E7 46A2



(23)975367E70924E746A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI
PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN GEX 357/2022, CONTRATO DE OBRAS
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO: MEJORA DE PLAZA C/
ESPAÑARES DE VENTA DEL CHARCO.-

Ayuntamiento de Cardena, C/ Paseo de Andalucía, Nº 2, 14445 Cardena (Córdoba), NIF P1401600, www.cardena.es

En Cardena siendo las diez horas y treinta minutos del día 7 de marzo de 2022, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCALES:**
 - Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardena.
 - Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCAL-SECRETARIA:** Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardena.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO, presentado por los licitadores que han optado al procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 4 de febrero de 2022, cuyo importe de licitación es 105624,93 € y 22.181,24 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

A continuación se da cuenta de las empresas licitadoras que han presentado proposiciones:

Código seguro de verificación (CSV):

18B4 EF1A 997F A19A 7E42



18B4EF1A997FA19A7E42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más

EMPRESA LICITADORA	FECHA DE PRESENTACIÓN/NÚM. DE REGISTRO DE ENTRADA.
LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	24/02/2022. NÚM. 283 (PRESENTACIÓN SOBRE PRESENCIAL REGISTRO DE ENTRADA)
PROBISA, VÍAS Y OBRAS, SL	24/02/2022. NÚM. 285 (PRESENTACIÓN SOBRE PRESENCIAL REGISTRO DE ENTRADA)
LORENZETTI, SL	24/02/2022. NÚM. 287 (PRESENTACIÓN SOBRE PRESENCIAL REGISTRO DE ENTRADA)
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	24/02/2022. NÚM. 290 (PRESENTACIÓN SOBRE PRESENCIAL REGISTRO DE ENTRADA)
SEFOMA, SL	ACREDITA EL DÍA 24/02/2022 (DENTRO DEL PLAZO) LA IMPOSICIÓN DEL ENVÍO EN LA OFICINA DE CORREOS, MEDIANTE ENVÍO DE CORREO ELECTRÓNICO. SE RECIBE EL SOBRE EL DÍA 2 DE MARZO DE 2022.
MANPER 2006, SL	SE RECIBE EL SOBRE ÚNICO POR CORREO EL DÍA 1 DE MARZO DE 2022, FUERA DE PLAZO. NO ACREDITA PREVIAMENTE SU IMPOSICIÓN EN CORREOS DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.
JUAN TORRALBO TAMARAL	PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN ERRÓNEAMENTE A TRÁVES DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA EL DÍA 24/02/2022 A LAS 20:10:43. NÚM. REGISTRO ELECTRÓNICO 281

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación evalúa y clasifica las ofertas presentadas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

Código seguro de verificación (CSV):



18B4 EF1A 997F A19A 7E42

18B4EF1A997FA19A7E42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más



I.- EMPRESAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN

<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>FECHA DE PRESENTACIÓN/NÚM. DE REGISTRO DE ENTRADA.</u>
LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	24/02/2022. NÚM. 283 (PRESENTACIÓN SOBRE PRESENCIAL REGISTRO DE ENTRADA)
PROBISA, VÍAS Y OBRAS, SL	24/02/2022. NÚM. 285 (PRESENTACIÓN SOBRE PRESENCIAL REGISTRO DE ENTRADA)
LORENZETTI, SL	24/02/2022. NÚM. 287 (PRESENTACIÓN SOBRE PRESENCIAL REGISTRO DE ENTRADA)
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	24/02/2022. NÚM. 290 (PRESENTACIÓN SOBRE PRESENCIAL REGISTRO DE ENTRADA).
SEFOMA, SL	ACREDITA EL DÍA 24/02/2022 (DENTRO DEL PLAZO) LA IMPOSICIÓN DEL ENVÍO EN LA OFICINA DE CORREOS, MEDIANTE ENVÍO DE CORREO ELECTRÓNICO. SE RECIBE EL SOBRE EL DÍA 2 DE MARZO DE 2022.

II.- EMPRESAS EXCLUIDAS DE LA LICITACIÓN CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.

<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>FECHA DE PRESENTACIÓN/NÚM. DE REGISTRO DE ENTRADA.</u>
MANPER 2006, SL	SE RECIBE EL SOBRE ÚNICO POR CORREO EL DÍA 1 DE MARZO DE 2022, FUERA DE PLAZO. NO ACREDITA PREVIAMENTE SU IMPOSICIÓN EN CORREOS DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.
JUAN TORRALBO TAMARAL	PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN

Código seguro de verificación (CSV):

18B4 EF1A 997F A19A 7E42



18B4EF1A997FA19A7E42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más

	ERRÓNEAMENTE A TRÁVES DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA EL DÍA 24/02/2022 A LAS 20:10:43. NÚM. REGISTRO ELECTRÓNICO 281
--	--

Según lo establecido en la Cláusula Décima: Criterios de Adjudicación, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, cuantificables automáticamente, puntuándose de forma decreciente.

BLOQUE 1: Mejora de la calidad de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Mejora de iluminación de la plaza.

Memoria Descripción: Consiste en la mejora de la iluminación de la zona de actuación, tanto en número de elementos como en la calidad de los mismos existentes, con la incorporación de dos farolas tipo brazo empotrado en pared para las calles adyacentes y la sustitución de las pilonas que limitan con la travesía por balizas con iluminación incorporada tipo forja antivandálicas.

3.500,00 €

Valoración: 10 puntos

BLOQUE 2: Mejora de la calidad de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Mejora de acerado exterior.

Memoria Descripción: Consiste en la mejora del material de pavimentación en acerado incorporando dos zonas de baldosa de granito de la zona a modo de pasos peatonales para mejora de la circulación de usuarios.

2.250,00 €

Valoración: 7 puntos

BLOQUE 3: Mejora de la calidad de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Mejora de jardinería de la actuación.

Código seguro de verificación (CSV):



18B4 EF1A 997F A19A 7E42

18B4EF1A997FA19A7E42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardenas.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más



Memoria Descripción: Consiste en la mejora de la jardinería en las zonas ajardinadas de obra establecidas como tratamiento base, con el relleno de tierra, mantillo, adaptación de riego y plantación de especies arbusto de la zona de tamaño medio, incrementando la vegetación con decoración de grava fija enlechada, corteza y limitaciones con adoquines, además de dos árboles de gran porte.

1.600,00 €

Valoración: 5 puntos

<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>MEJORA 1</u>	<u>MEJORA 2</u>	<u>MEJORA 3</u>	<u>TOTAL</u>
LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	10	7	5	22
PROBISA, VÍAS Y OBRAS, SL	10	7	5	22
LORENZETTI, SL	10	-----	-----	10
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	10	7	5	22
SEFOMA 2006, SL	10	-----	5	15

Una vez comprobado en el Registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas están debidamente constituidas, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no están incurso en prohibición para contratar, la MESA DE CONTRATACIÓN, comprobando que se ha producido un empate tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos, ACUERDA requerir a las empresas empatadas para que en virtud de lo establecido en la CLÁUSULA DECIMOTERCERA acrediten los criterios, según el artículo 147.2 de la LCSP, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas, para resolver el empate, de conformidad con lo siguiente:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresa, priorizando en caso de igualdad.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.

Código seguro de verificación (CSV):



18B4 EF1A 997F A19A 7E42

18B4EF1A997FA19A7E42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más

d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las once horas del día 7 de marzo de 2021, extendiéndose la presente acta que firman todos sus miembros.

LA PRESIDENTA

VOCAL-SECRETARIA

Fdo. Catalina Barragán Magdaleno

Fdo.Purificación Medina Jurado

VOCAL

VOCAL

Fdo. Ana María Pizarro Cachinero

Fdo.: Josefa Cachinero Vidal

Código seguro de verificación (CSV):



18B4 EF1A 997F A19A 7E42

18B4EF1A997FA19A7E42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE LA COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE DESEMPATE
PRESENTADA POR LAS EMPRESAS LICITADORAS Y PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN GEX 357/2022: CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO SIMPLIFICADO, MEJORA DE PLAZA C/ ESPAÑARES DE VENTA DEL
CHARCO-CARDEÑA.**

En Cardena siendo las nueve horas y treinta minutos del día 10 de marzo de 2022, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA**: Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardena.

- **VOCALES**:
 - Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardena.
 - Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardena.

- **VOCAL-SECRETARIA**: Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardena.

Código seguro de verificación (CSV):

7B54 8836 8315 1915 17F7



7B5488368315191517F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 10/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/3/2022

...y 1 más

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la comprobación de la documentación presentada por las empresas licitadoras y elaborar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en el procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra anteriormente referenciada.

Vista que en virtud de lo establecido en la CLÁUSULA DECIMOTERCERA: PREFERENCIAS DE ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE, en cumplimiento del artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se contempla que cuando tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos, se produzca un empate en la puntuación otorgada a dos o más ofertas, se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresa, priorizando en caso de igualdad según lo establecido en el artículo 147.2 de la LCSP.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Comprobada la documentación presentada por las empresas licitadoras justificativa de los criterios de desempate, se obtiene el siguiente resultado tras la aplicación por orden de los criterios de desempate:

Código seguro de verificación (CSV):

7B54 8836 8315 1915 17F7



7B5488368315191517F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 10/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/3/2022

...y 1 más



EMPRESA LICITADORA	CRITERIO a)	CRITERIO b)	CRITERIO c)
PROBISA VÍAS Y OBRAS, SLU	TRES TRABAJADORES EN LA PLANTILLA CON DISCAPACIDAD. PORCENTAJE DE LA PLANTILLA 2,50%	---	---
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	NINGÚN TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA PLANTILLA. PORCENTAJE 0%	---	---
LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	NINGÚN TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA PLANTILLA. PORCENTAJE 0%	---	---

Visto que la aplicación del primer criterio de desempate determina que la empresa **PROBISA VÍAS Y OBRAS SLU**, es la que dispone de mayor número de trabajadores en situación de discapacidad, no siendo necesario aplicar el resto de criterios de desempate, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

PRIMERO.- PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA MEJORA DE PLAZA C/ ESPAÑARES DE VENTA DEL CHARCO, a la empresa **PROBISA VÍAS Y OBRAS, SL**, CIF: B-85826899, tras la aplicación del primer criterio de desempate.

SEGUNDO.- REQUERIR a la empresa **PROBISA VÍAS Y OBRAS, SL**, para que en el plazo de siete días presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos y de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 5.281,25 €, en cualquiera de las



formas establecidas en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas del día diez de marzo de 2022, extendiéndose la presente acta que firman todos sus miembros.

LA PRESIDENTA

VOCAL-SECRETARIA

Fdo. Catalina Barragán Magdaleno

Fdo. Purificación Medina Jurado

VOCAL

VOCAL

Fdo. Ana María Pizarro Cachinero

Fdo.: Josefa Cachinero Vidal

Código seguro de verificación (CSV):

7B54 8836 8315 1915 17F7



7B5488368315191517F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 10/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/3/2022

...y 1 más